



MINISTERIO  
DE VIVIENDA  
ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

MAP 1072  
"B"

MINISTERIO DE VIVIENDA; ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y  
MEDIO AMBIENTE

pte.2002/1/02832  
ef)

Montevideo, 15 ABR. 2004.

VISTO: la Resolución Ministerial N° 342/2003 de fecha 9 de octubre del 2003, tramitada en los expedientes N° 2002/14001/1/02832 y 2003/14001/1/01926;

RESULTANDO: I) que por la referida Resolución Ministerial, se concedió Autorización Ambiental Previa a CELULOSAS DE M'BOPICUA S.A. para el proyecto de construcción de una planta de producción de pasta de celulosa a instalarse en el padrón N° 1576 1B sito en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Río Negro, paraje Las Cañitas, departamento de Río Negro;

II) que en el informe final del expediente N° 2003/14001/1/01926, se padeció de un error en las unidades de concentración de los valores máximos de emisión del aire;

CONSIDERANDO: que por informe de fecha 11 de marzo del 2004, la División Evaluación de Impacto Ambiental sugiere modificar el literal "s" de la Resolución Ministerial en referida supra;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL MINISTRO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1º.- Modifícase el literal "s" de la Resolución Ministerial 342/2003 de fecha 9 de octubre de 2003, él que quedará redactado de la siguiente manera: "s) No

4.185/2004

se deberán superar los valores máximos de emisión al aire propuestos por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, a saber:

Parámetro		Concentración (mg/Nm <sup>3</sup> )
PM10		150
Dióxido de azufre (SO <sub>2</sub> )	caldera de recuperación	500
	caldera de biomasa	1700
	horno de cal	500
Oxidos de nitrógeno (NO <sub>x</sub> )		300
TRS	caldera de recuperación	10
	caldera de biomasa	---
	horno de cal	20

2°.- Comuníquese a la Intendencia Municipal de Río Negro, la Junta Departamental de Río Negro, la Prefectura Nacional Naval del Ministerio de Defensa Nacional, la Comisión Administradora del Río Uruguay, y pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, cometiéndole la notificación del interesado y de las organizaciones no gubernamentales que se presentaran durante la etapa del Manifiesto Público: a saber: Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Redes-Amigos de la Tierra, Asociación Soriano para los Recursos Naturales, Grupo Ecológico Young, Grupo Guayubira, y Movimiento por la Vida, el Trabajo y un Desarrollo Sustentable de Fray Bentos. -

